



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veintidós de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 15 de marzo de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 148/2021 P.A. 351/2018, nº 155/21 P.A. 774/18, nº 2059/2020 Recurso de Apelación nº 3.014/2019, nº 92/2021 P.A. 93/2020, nº 132/2021 P.O. 547/2018 y Auto nº 150/21 Diligencias Previas nº 859/18.

Vista la Sentencia nº 155/21 P.A. 774/18, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga. Recurrente D^a. M. J. V. d. T., la Junta de Gobierno Local acuerda que se proceda al pago de las cantidades ingresadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante las liquidaciones giradas el 8 de mayo de 2018, por importe de 2.487,12 €, cuyo importe habrá de ser incrementado con los correspondientes intereses legales.

Del presente acuerdo se da cuenta a la Asesoría Jurídica y a la Intervención Municipal.

3º.- Aprobación del Proyecto del vial de acceso de Avenida Federico García Lorca con Biblioteca.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

APROBAR el proyecto denominado “VIAL DE ACCESO AVENIDA GARCÍA LORCA CON BIBLIOTECA”, en el T.M de Benalmádena, redactado por el Arquitecto D. Enrique Pardos Auber, sin visado colegial, de fecha enero de 2021, por un importe de 159.326,92 euros.”

4º.- Aprobación Proyecto Remodelación Escalera Santa Ana.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

APROBAR el proyecto denominado "REMODELACIÓN ESCALERA SANTA ANA", en el T.M de Benalmádena, redactado por el Arquitecto D. Salvador Espinosa Almendro, con visado colegial, de fecha 11 de junio de 2020, por un importe de 133.854,79 euros.

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

6º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.